



Joan Nuñez

El niño y la familia sustitutoria. Creación de un modelo teórico de servicio de acogida familiar simple.

0. Introducción.

El niño y la familia sustitutoria es el título de este proyecto que pretende la *creación de un modelo teórico de servicio de acogida familiar simple*. Los internamientos de niños han representado una buena solución para sacarles de un ambiente familiar hostil producido por quienes tienen su cuidado o por simples razones asistenciales. Pero, ¿puede esta razón legitimar el hecho de dejar al niño sin una vida familiar por temporal que sea su estancia en un centro residencial? El niño, para su pleno e íntegro desarrollo y para su logro de pensamiento y conducta normalizada, necesita -siempre que sea posible- que su problemática pueda ser tratada por recursos que representen normalidad social.

El *Servei d'Acollida Familiar (SAF)* consta de tres partes diferenciadas: la captación y la formación de las familias acogedoras, la búsqueda del menor que, por sus características, se acerca más a un perfil de familia que a otro, el acoplamiento del menor con la familia y su seguimiento en todo el proceso. El proyecto, por tanto, va dirigido a todos los menores internados en centros residenciales que por su situación personal, se puede considerar oportuno cambiarlos de medida administrativa por un acogimiento familiar simple, y a los menores que se tienen que separar temporalmente de su familia que puedan pasar directamente a la familia acogedora, evitándose la estancia en un centro residencial. Además, también se dirige a todos los hogares familiares que deseen realizar un acogimiento simple siempre y cuando sus características sean apropiadas.

El valor de este nuevo recurso es su fundamento en la institución familiar como el eje básico de normalización social; defiende la integración social del menor mediante la normalidad que supone vivir dentro del núcleo familiar.

1. El diagnóstico.

A) Ubicación de la búsqueda (análisis de la realidad).

En la última década, Catalunya ha hecho una gran evolución en materia de servicios sociales. Por el traspaso de competencias al gobierno de la *Generalitat* por la Ley 12/10983, de 14 de julio, y por la Ley 26/1985 de 27 de diciembre, de servicios sociales, se propició en 1988 la reconversión de la antigua *Dirección General de Protección y Tutela de Menores* en la *Direcció General de Justícia Juvenil (DGJJ) -Departament de Justícia-* i en la *Direcció General d'Atenció a la Infància (DGAI) -Departament de Benestar Social-*.



El niño necesita de su entorno para formarse y constituirse como persona autónoma

Este proyecto tiene como destinatarios aquellos menores que, por su situación sociofamiliar, quedan afectados únicamente por medidas administrativas dictadas por la DGAI. Cabe destacar dos competencias de esta *Dirección General*:

- *La tutela de los menores desamparados por falta o por ejercicio inadecuado de la patria potestad o del derecho de guarda y educación (art.2.1. del Decreto 332/1988).*
- *La guarda de los niños en los supuestos establecidos por las leyes (art. 1.2. del Decreto 380/1988).*

La guarda administrativa se efectúa por una medida de acogida simple en centro residencial o en familia ajena. Los internamientos siempre han sido la opción más utilizada porque hasta la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción, no se reconocía legalmente la acogida temporal en familia ajena como un recurso más para la protección de la infancia y la adolescencia. Esta ley actúa indistintamente tanto en medida de guarda como de tutela.

B) Detección de las necesidades

C) Establecimiento de las prioridades y delimitación del problema.

El menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia que cubra sus necesidades materiales, le proteja y se haga responsable de él; en un ambiente afectivo que le permita y potencia su desarrollo integral de la personalidad (Ley 37/1991).

El porque de todo ello, responde, a mi entender, al Principio de Normalidad, al cual todos los niños tienen derecho, necesitando para su pleno y adecuado desarrollo personal. Amorós (1987) también defiende este principio: *Cuando un niño se separa de la propia familia se le tiene que ofrecer una vida normalizada, es decir, una vida familiar que sea parte de la comunidad y no una institución que le separe de la vida cotidiana normal.* Y el Principio de Individualización como la *oportunidad de experimentar una relación única e irreplicable con unas personas que formen un hogar familiar.* Además, el proyecto incluye implícitamente el Principio de Solidaridad; de manera contraria, nunca se podrían captar las deseables *familias acogedoras.*

Desde un punto de vista sociológico, Giner (1985) dice que *la familia es el agente socializador -transmisor de cultura y que mantiene el control social-más considerable.* Por socialización Giner entiende que es el proceso por el cual el individuo es absorbido por la cultura de su sociedad. Es sinónimo de proceso de aprendizaje, en cuando aprende a adaptarse a sus grupos, a

La normalización social de los menores que, afectados por medidas de guarda y tutela, no pueden permanecer en su hogar natural



sus normas y valores -se puede decir que es un aprendizaje de conductas. El niño, por sus características evolutivas, no es autónomo y necesita de su entorno para formarse y constituirse como persona autónoma. Desde un punto de vista psicológico, se le ha dado mucha importancia al ambiente que rodea al niño como marco estimulador y de aprendizajes significativos (Piaget, 1971; Kolberg, 1992, Osterrieth, 1981; Bower, 1983).

Desde un punto de vista pedagógico, puedo afirmar que el núcleo familiar toma funciones educativas. Son principalmente de educación no formal y de educación informal. Labrador (1995) cree que *la escuela sólo ocupa un sector del universo educacional, en el resto del mismo, encontraríamos el inmenso conjunto de efectos educativos que se adquieren en el curso ordinario de la vida cotidiana y aquel sector heterogéneo múltiple y diverso que se ha dado en llamar educación no formal.*

La familia es el lugar donde se forman actitudes, conductas y se transmiten valores. Y no sólo por lo que representa su contenido -un hombre, una mujer y un niño, unidos o no por un vínculo de sangre y unas relaciones cotidianas-. Con esto no tenemos suficiente para que sea una institución educativa y de desarrollo. Será preciso fijarse en la intencionalidad y en la actitud en que se vive la vida familiar. La familia será agente educativo del niño si sabemos potenciar lo que de educativo tenga la misma familia. De esta manera, podemos reconocer que el ambiente familiar condiciona decisivamente el desarrollo humano y cultural de las personas, facilitando los diferentes procesos de adaptación a la sociedad.

Ripol-Miret y Rubiol (1988) dentro de su teoría llamada Modelo Teórico Ecológico, muestran un ejemplo clarificador de las ventajas y desventajas socializadoras de dos marcos concretos; marco *familiar* respecto al marco *fuera del hogar*: mejor interacción niño-adulto, mejor producción cognitiva verbal, más exploración con objetos normalizados, más sanción negativa, más interrelación significativa y de larga duración con adultos no parientes (vecinos), comportamiento más fiable sin presión directa, menos sociabilidad entendida como capacidad de entrar fácilmente en relación con los otros, más interés futuro para maniobrar con conceptos (estudio, lectura), más creatividad.

Los internamientos en centros residenciales han sido la solución más utilizada en Catalunya cuando se tenía que apartar, por los motivos que fueran, al niño de su ambiente cotidiano. Pero a menudo ha sido peor la *medicina que la enfermedad* para muchos niños. Ahora, me planteo un obstáculo que superar: demostrar -si esto es posible- que la acogida familiar simple evitaría ciertas anomalías o repercusiones negativas detectadas en niños después de un internamiento en centro residencial.

Antes de continuar, me gustaría clarificar que en ningún caso se trataría de

llegar a la conclusión de poder escoger un recurso –centro residencial o acogimiento familiar simple– exclusivamente. O que uno fuera estereotipado como beneficioso para el niño y el otro como perjudicial. No creo que haya un recurso más válido que otro. El problema está en adivinar cuál de los dos se adapta mejor a las diferentes necesidades de los menores. Aclaro que cuando hablo de menor me estoy refiriendo a niños, adolescentes y chicos en la primera juventud.

Sintéticamente, la conclusión de los estudios hechos para conseguir mi propósito es la siguiente: los adolescentes parece que se adaptan mejor a una situación de grupo -internamiento en una residencia o piso supervisado- que a una posible vida familiar. En cambio, la solución familiar parece ser la más favorable y necesaria para los niños. Según Goffman (1988), los efectos que produce un internamiento en la persona son ruptura con el exterior, confusión personal entre adulto e internos, pérdida de la vida familiar, desculturización, promiscuidad e imposición de reglamentos. Casas (1985) acepta que determinados internamientos sí que pueden resultar contraproducentes. Son aquellos que tienen lugar en instituciones que no están preparadas para dar respuesta a las necesidades de los niños e incluso, de su familia. Del resumen de un estudio de Bowly (1950), sobre niños separados del ambiente familiar y acogidos en instituciones durante los primeros años de vida, Casas extrae las siguientes conclusiones: una de las características que a menudo presentan estos niños es su retraso en comunicarse socialmente hablando y una creciente vulnerabilidad conforme más grave es su privación, más tiempo dura y más pequeño es el niño. Las perturbaciones socioemocionales tienden a afectar el desarrollo físico. También se aumenta el riesgo de que de adultos puedan desarrollar conductas y personalidades psicopáticas o neuróticas. Destaca, finalmente, que *quizás el efecto más nocivo de la privación sea la disminución de la capacidad de llevar a cabo, con éxito, las funciones parentales.*

2. La planificación.

A) Marco referencial básico.

A grandes rasgos, los principios de identidad y el modelo pedagógico que sustentan la intervención son: pluralismo y valores democráticos, coeducación, respeto por el medio ambiente, aconfesionalidad, formación continuada; descartar cualquier abuso de autoridad, entender en todo momento las necesidades del niño, desarrollar una persona crítica, social, comunicativa, participativa, no-violenta.

La finalidad del espacio de intervención del proyecto, es intentar la normalización social de los menores que, afectado por medidas de guarda y tutela, no pueden permanecer en su hogar natural. El SAF será el encargado de realizar todo el proceso de acogida simple, será entonces

El educador proporciona herramientas educativas para la relación familiar normalizada



cuando, se consiga la finalidad de la intervención. Las leyes que afectan el proyecto son las ya descritas en el apartado anterior. Otras leyes, decretos y órdenes que afectan el proyecto están recogidas en el Anexo 1.

El SAF no necesita relacionarse con ningún otro servicio o recurso de su entorno más inmediato, funciona autónoma e independientemente porque su actividad no depende del lugar donde se ubica. Su funcionamiento sí dependerá de las coordinaciones con ciertas entidades que no se ubican en el mismo entorno. En general, el SAF se relacionará con: EAIA, servicio de acogida simple en familia ajena de la DGAI, CAPIT, EAP, los diferentes municipios, entidades relacionadas con el campo social como asociaciones de vecinos o los diferentes sindicatos, escuelas, entidades de actividades extraescolares y de tiempo libre...

La subsistencia de un proyecto de este tipo se ve condicionada necesariamente al apoyo financiero del organismo público competente, ya que se trata de ofrecer un servicio público, por ello, le correspondería ofrecerlo a un organismo público. Así pues, será la DGAI quien financiará íntegramente el proyecto. La colaboración del SAF con la DGAI se regirá mediante un convenio renovable anualmente.

B) Aspectos básicos de la organización interna.

El personal de tipo técnico profesional, que forma el equipo del SAF es el director del servicio, el psicólogo, el trabajador social y el educador. Además, ajeno a este equipo, pero que también interviene en el SAF es el supervisor técnico. Remarcar la importancia del equipo interdisciplinar en este proyecto por la necesidad de abarcar diferentes ámbitos de actuación de los cuales no hay un único profesional formado en todos ellos. Las funciones del equipo interdisciplinar son:

- Orientar y asesorar a la familia desde una visión global y particular del caso.
- Ser un espacio de discusión, puesta en común, reflexión y acuerdo sobre los diferentes puntos de vista que afectan a un mismo hecho.

En general todos los profesionales participan en todas las fases del proyecto, pero con diferentes grados de implicación. También, a menudo, las fases del proyecto se realizan en equipo interdisciplinar. El valor del educador social en este equipo es, aportar la capacidad de elaborar un plan de trabajo -objetivos y estrategias educativas- del cual se derive una intervención educativa clara y concreta allí donde esté el niño -en el centro residencial, con la familia acogedora o con la familia natural-. Así pues, la relación que mantiene el psicólogo con el niño es terapéutica, la del trabajador social, asistencial y la del educador, educativa: el psicólogo pone nombre a los síntomas de los niños y de la familia, el trabajador social da los recursos a la familia para superar sus problemas, y el educador proporciona herramientas educativas para la relación familiar normalizada.

Las reuniones que se establecen para el buen funcionamiento del SAF y que representan la estructura básica de organización y funcionamiento, y la definición de espacios comunes interdisciplinarios, son los siguientes: internas del equipo del SAF, del equipo del SAF con el supervisor, del director y/o de todo el equipo del SAF con el equipo de acogidas familiares simples de la DGAI.

Considero muy importante que el SAF tenga elaborado el reglamento de régimen interno, elaborado y actualizado, ya que es un instrumento de organización a medio y largo plazo, que clarifica todos los ámbitos con los que el SAF se relaciona. Los ámbitos que quedarían reglamentados serán: organización y estructura del SAF, los niños, las familias acogedoras y las biológicas, el personal profesional, el personal de administración y de servicios, las reuniones, los recursos materiales, el régimen administrativo y el económico.

C) Aspectos educativos ⁽¹⁾

Primero citaré algunas definiciones clarificadoras con el fin de unificar conceptos:

- **Acogida familiar simple:** se define como *la medida que implica otorgar la guarda de un menor a una persona o núcleo familiar, con la obligación de cuidarlo, alimentarlo y educarlo por un tiempo, con la finalidad de integrarlo en una vida familiar que sustituya o complementa temporalmente a la suya natural. Todo ello, con independencia de que los padres estén o no privados totalmente o parcialmente de la patria potestad (Ley 37/1991)*. A menudo utilizaré acogida simple para referirme a la modalidad de acogida familiar simple.
- **Acogida preadoptivo:** es un tipo de acogimiento familiar con el objetivo de conseguir la adopción del menor. No tiene nada que ver con el acogimiento familiar simple. El acogimiento familiar simple quiere ser una ayuda a la familia biológica en su función de educar a los hijos, en el acogimiento preadoptivo o en la adopción, no.
- **Servicio de Acogida Familiar (SAF):** es un recurso de los Servicios Sociales Especializados destinado a promover e informar, a captar a posibles familias acogedoras, a formarlas, a preparar al niño que será acogido, a establecer y hacer el seguimiento de las acogidas.
- **Clasificación de las acogidas simples:** los tipos de acogidas simples son:
 - **Acogida simple por tiempo concreto:** aproximadamente de un año a dos años, el niño está en casa de la familia acogedora. Se prevé que el niño vuelva con su familia.
 - **Acogida simple indefinida:** en este tipo de acogida no se prevé que el niño vuelva a su casa. La acogida simple dura hasta que el niño cumple la mayoría de edad.
 - **Acogida simple incierta:** se inicia la acogida y no se sabe hacia dónde



puede evolucionar, si hacia una acogida por tiempo concreto, o bien, indefinido.

• **Acogida de hecho:** la situación que contempla es la siguiente: el menor que, por las circunstancias que sean, vive con unos familiares o amigos sin que los tutores legales le vayan a buscar, ni tampoco se sepa el lugar donde se encuentran.

Entonces, a las personas que han tenido el cuidado de este niño, se les concede la guarda administrativa para la acogida simple de hecho. Se trata de hacer la validación de la acogida para que la situación se regularice.

El objetivo general de la intervención que se propone es el siguiente: *que el SAF sea el recurso vertebrador de la ayuda a los menores que, afectados por determinadas circunstancias familiares, puedan beneficiarse de la acogida familiar simple que les ofrecen otras personas o familias.*

Las tres grandes temáticas que se derivan del objetivo general de la intervención que, a la vez, se convierten en tres programas diferenciados, son: la familia acogedora, el niño o la niña que pueden ser acogidos, el acoplamiento y su seguimiento. Ningún programa es independiente de los otros, ya que todos ellos son una parte del proceso de acogida simple, por tanto, están directamente relacionados.

La metodología general de trabajo se fundamenta en el trabajo en el equipo interdisciplinar. Los medios educativos son los siguientes: el niño o la niña que serán acogidos, la familia acogedora, el equipo interdisciplinar del SAF y la familia del niño acogido.

Cada programa tiene sus propios sistemas de control y de reorientación. En general, englobando todo el proceso, *valorar la viabilidad de la acogida* es el más importante de los sistemas de control y reorientación del proceso de acogida. Los indicadores evaluadores son:

- Cómo evoluciona el niño acogido y posibles repercusiones.
- Cómo evoluciona la familia acogedora.
- Como evoluciona la familia biológica y cuáles son las posibilidades de retorno del niño.
- Problemas surgidos y dimensión de los mismos.
- Cómo se tiene que tratar el caso por parte del equipo del SAF.

En mi proyecto, donde la finalidad última es conseguir que se establezcan las acogidas simples, no puedo definir unos objetivos terminales que dejen como positivo el quedarse a medio camino de todo el proceso, ya que, o asumo el objetivo, o bien, no lo asumo. El objetivo terminal es: *conseguir un acoplamiento satisfactorio*. Es preciso decir que cada programa tiene sus propios objetivos terminales, los cuales no se refieren a la finalidad última y única de este proyecto.

A continuación, describiré los programas en los cuales se concreta este proyecto:

Programa 1: La familia acogedora

Este programa va dirigido exclusivamente a la familia que decide hacerse acogedora. Los objetivos generales que se proponen son:

1. Realizar campañas informativas de sensibilización y captación de familias susceptibles de ser acogedoras.
2. Entrevistar a las familias para decidir la conveniencia o no de continuar adelante en el proceso de acogida.
3. Formar a las posibles familias acogedoras.
4. Seleccionar a aquellas familias que puedan realizar adecuadamente una acogida familiar simple.

Los objetivos terminales son:

1. Crear una campaña de divulgación de lo que es la acogida familiar simple.
2. Crear un archivo de familias que conscientemente o, por error -las que buscaban la preadopción- se han interesado por la acogida simple.
3. Dar herramientas educativas a las familias para una mejor relación con los niños.
4. Crear una base de datos con familias que pueden ser acogedoras en cualquier momento.

Cada objetivo general establece una nueva concreción temática. Se concretan en cuatro unidades de programación:

Unidad de programación 1: Divulgación.

Mediante la campaña informativa se quiere dar a conocer la acogida familiar. Va dirigida a toda la población, pero en especial a aquellos colectivos sensibilizados en el aspecto social (asociaciones de vecinos, de voluntarios, escuelas, parroquias...). La duración de la campaña informativa es indefinida, de carácter permanente y sistemática.

Unidad de programación 2: Recepción de la captación.

La recepción de las personas interesadas tiene que permitir recoger suficiente información para decidir sobre la conveniencia de continuar adelante en el proceso de acogida.

Unidad de programación 3: Formación.

Esta fase quiere ser un espacio de trabajo con las familias para que ratifiquen o no su demanda de acogida a medida que obtengan más información sobre los temas que afecten a todo el proceso. Las dudas de todo tipo sobre la acogida deberían de quedar aclaradas en esta fase.

Unidad de programación 4: Selección.

El equipo técnico del SAF ya tiene suficiente información de las familias para seleccionar a aquellas que puedan realizar una acogida simple con garantías de que todo ira bien. La duración es de dos semanas aproximadamente.



Programa 2: El niño o la niña que pueden ser acogidos

Este programa va dirigido exclusivamente al niño o niña que pueden ser acogidos. Los objetivos generales de este programa son:

1. Conocer la situación del niño a nivel legal, educativo, psicológico y sociofamiliar y sus intereses, de forma que permita realizar la elección de una familia adecuada a sus necesidades.
2. Preparar al niño para una posible acogida.

Los objetivos terminales son:

1. Descubrir si las características del menor pueden ser las adecuadas para poder formalizar una acogida simple con un alto porcentaje de garantías de éxito.
2. Hacer consciente al menor de lo que representa poder ir con una familia acogedora.

Cada objetivo general establece una nueva concreción temática. Se concretan en dos unidades de programación:

Unidad de programación 1: Análisis de la situación del niño.

Esta fase del proceso acogedor tratará de conocer cuáles son las características del menor y de su situación para poder ser acogido. Una vez valorada la información, se pasará a buscar la familia más adecuada a sus necesidades y características. El niño, mientras dura esta fase, puede o no saber que está en proceso de acogida familiar simple, en cualquier caso, no se le comunicará que será acogido hasta que la familia acogedora esté escogida, se le haya comunicado qué niño puede acoger y decida continuar adelante en el proceso de acogida.

Unidad de programación 2: Entrevistas con el niño.

Un miembro del equipo del SAF, visitará al niño allí dónde esté para hablarle de la acogida y de todos sus detalles, así como para prepararlo para la fase de acoplamiento. La duración de esta fase puede ser de dos o tres meses máximo.

Programa 3: El acoplamiento y su seguimiento.

Los objetivos generales son:

1. Iniciar la fase de acoplamiento con pequeños contactos hasta que el niño se instale de forma definitiva en el domicilio acogedor.
2. Realizar el seguimiento del proceso de acogida orientando y apoyando con pautas educativas la tarea de la familia acogedora, con el fin de velar por el bienestar y el pleno desarrollo del niño.
3. Garantizar que el niño pueda ver a su familia biológica.

Los objetivos terminales son:

1. Garantizar en todo momento un proceso de acoplamiento adecuado, sobre todo para el niño.
2. Velar por el bienestar físico, psicológico, humano y material del niño.
3. Proporcionar los contactos necesarios entre el niño y su familia biológica para que la separación no sea traumática para ninguna de las dos partes.

Los objetivos generales establecen una nueva concreción temática, estableciendo dos unidades de programación.

Unidad de programación 1: Acoplamiento.

El acoplamiento no tiene una duración mínima ni máxima. Cada acoplamiento es un mundo diferente a los otros, pero se estima que se debería producir definitivamente entre los dos y cuatro meses. Consiste en una vez informado el niño de cuál es la familia que le acogerá, iniciar un proceso que irá incrementando los contactos hasta que el niño se instale de forma definitiva en el domicilio acogedor.

Unidad de programación 2: Seguimiento de la acogida.

El contrato de acogida es renovable anualmente. Cada seis meses el SAF elabora un informe dirigido al servicio de acogidas familiares simples de la DGAI para informar de cómo evoluciona el proceso (revisión del plan de trabajo). Dependiendo de la acogida, el miembro del equipo del SAF que lleve el seguimiento, visitará más o menos a menudo el hogar acogedor en función de las necesidades, tanto del niño como de la familia. Durante el seguimiento es preciso prever las visitas del niño a su hogar original convirtiéndose en muy importante en función de las posibilidades existentes de que todo el proceso acabe con el retorno del niño a casa de su familia biológica.

3. Aplicación.

La aplicación de este proyecto empieza con la creación del SAF mediante el reconocimiento, por parte de la DGAI, como una entidad que colabora en el servicio de acogida familiar simple. Pasados los formalismos, hay que empezar a aplicar los anteriormente descritos programas y unidades de programación. La campaña de divulgación es una unidad de programación de aplicación constante, siempre se intenta divulgar los servicios del SAF. Por tanto, puede actuar paralelamente en todas las otras unidades. El resto de unidades de programación se aplican gradualmente y por orden tal y como están explicadas: selección y formación de las familias acogedoras, la búsqueda del menor que puede ser beneficiado con la acogida familiar simple, el acoplamiento del menor y la familia acogedora, y el seguimiento de todo el proceso.

4. La evaluación.

El primer momento donde empezará a evaluar es antes de la planificación de la intervención y después de elaborar el diagnóstico. El objetivo de esta evaluación es determinar el punto de partida en el cual nos encontramos en el momento de poner en marcha el proyecto para poder ver su pertinencia o no. Será preciso preguntarse:

- ¿Cuál es la población estudiada? Características.



- ¿Qué necesidades se han detectado? ¿Son necesidades atribuidas o sentidas por la población afectada? ¿Cómo afecta su no satisfacción? ¿Qué percepción tiene la población del problema definido?
- ¿Qué recursos existen para satisfacer estas necesidades? Ventajas e inconvenientes. ¿Cómo se integra el recurso que se propone con los ya existentes?
- ¿Cuál es la realidad en otros lugares? Revisión de estudios y bibliografía del mismo tema. ¿Existen datos estadísticos? ¿Está actualizada la documentación que se utiliza?
- ¿Tiene vigencia ocuparse de este tema en este momento concreto? ¿Por qué? Ventajas e inconvenientes.
- ¿Se pueden definir las causas que producen el problema?
- ¿Qué información puede faltar en el diagnóstico?
- ¿Qué principios fundamentan el cambio propuesto y la futura intervención?
- ¿Con qué dificultades se encontrará el proyecto (puntos débiles)? ¿Qué es lo que puede favorecerlo (puntos fuertes)?
- ¿Cuáles son las leyes que definen la intervención?

El segundo momento evaluador será realizado paralelamente a la puesta en marcha del proyecto. Tiene el objetivo de reorientar el proceso y la intervención para adecuarla a las necesidades concretas de cada momento. En cuanto a la evaluación del proceso de aplicación:

1. Respecto a los programas:
 - ¿Se ejecutan los programas como se pretendía?
 - ¿Cuáles son los puntos fuertes y débiles de los programas?
 - ¿Qué factores contribuyen a tener una situación como la que teníamos en cuanto a programas? ¿Se puede mejorar? ¿Qué reajustes deben hacerse?
 - ¿Cuál es la adecuación general del proyecto a la realidad?
 - ¿Es adecuado el ritmo de trabajo? ¿Nos ajustamos al plan de trabajo? ¿Son correctos los plazos definidos para cada programa y fases?
2. Respecto a las actividades/contenidos y metodología:
 - ¿Es adecuada la metodología para conseguir los objetivos? ¿Es coherente con los contenidos y actividades?
 - Con las actividades que se realizan, ¿se aborda realmente la problemática definida?
 - La importancia que se le da a cada actividad, ¿es la apropiada? ¿Por qué?
 - ¿Qué eficacia y eficiencia se observa?
3. Respecto a los recursos:
 - ¿Se tienen los recursos materiales y humanos necesarios? ¿Por qué sí o, por qué no?
 - ¿Se utilizan los recursos de la mejor manera posible? ¿Cómo se pueden optimizar mejor?

4. Respecto a los destinatarios del proyecto:
 - ¿Qué dificultades aparecen para llegar hasta los destinatarios? ¿Qué canales utilizan o utilizamos para ponernos en contacto? ¿Son los adecuados?
 - ¿Qué satisfacción general se observa de nuestros servicios?
 - ¿Responde el proyecto a las expectativas de los usuarios?
5. Respecto al equipo del SAF:
 - ¿Funciona el equipo adecuadamente? ¿Se cumplen las funciones encomendadas? ¿Asume cada profesional su responsabilidad?
 - ¿Las tareas y funciones están bien organizadas y distribuidas?
 - ¿Se sigue el calendario de reuniones? ¿Son productivas? ¿Están bien organizadas y planificadas? ¿Responde a las expectativas de cada profesional? ¿Se trabaja de manera interdisciplinar y en equipo?
 - ¿Aparecen conflictos? ¿Cómo se resuelven?
 - ¿Qué relación mantiene cada profesional con los usuarios? ¿Es la adecuada?
 - ¿Existe buena coordinación entre los miembros del equipo? ¿Y con las entidades que se relacionan con el SAF?
 - ¿Cómo se valoran las aportaciones del supervisor?
 - ¿Son vigentes los rasgos de identidad que inspiran la intervención del equipo? ¿Se corresponden con la práctica cotidiana?

El último momento evaluador es después de la aplicación del proyecto. En este momento tenemos información de los resultados y del proceso que ha seguido la aplicación del proyecto:

- ¿Se ha conseguido aquello propuesto en los objetivos generales?
- ¿Se pueden destacar aspectos positivos y negativos?
- ¿Se han conseguido los objetivos terminales y didácticos?
- ¿Se han cubierto las necesidades reales de nuestros usuarios?
- ¿Qué resultados han sido inesperados?
- ¿Cuál es la eficiencia y la eficacia del proyecto?
- ¿Cómo ha influido el funcionamiento del equipo en la obtención de los resultados?
- ¿Cuál ha sido la coordinación interna del SAF?
- ¿Cómo se ha realizado la coordinación externa del SAF con las entidades colaboradoras y con la DGAI?
- ¿Qué número de profesionales y de qué especialidad se tendrían que incorporar al SAF?
- ¿Qué número de casos tendría que llevar cada profesional a razón del tiempo de dedicación por caso, con el fin de poder garantizar un buen seguimiento de cada uno?
- ¿Cuáles son los ítems de la calidad del SAF?

(1) Para este apartado del proyecto, me resultó de especial interés la entrevista con DRECERA. SCCL.